

Comportamiento de la Deuda Pública Local en el año del COVID-19

Mtro. Rafael Nambo Jacobo

Según los datos reportados por el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)¹, durante el periodo Enero-Mayo 2020 los entes públicos locales han contratado deuda por un monto de \$81,945 millones de pesos (MDP).

Las Entidades Federativas que más créditos han contratado durante el periodo señalado son Quintana Roo, Veracruz y Oaxaca; mientras que las que menos deuda han solicitado son Zacatecas, Hidalgo y Colima.

1

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

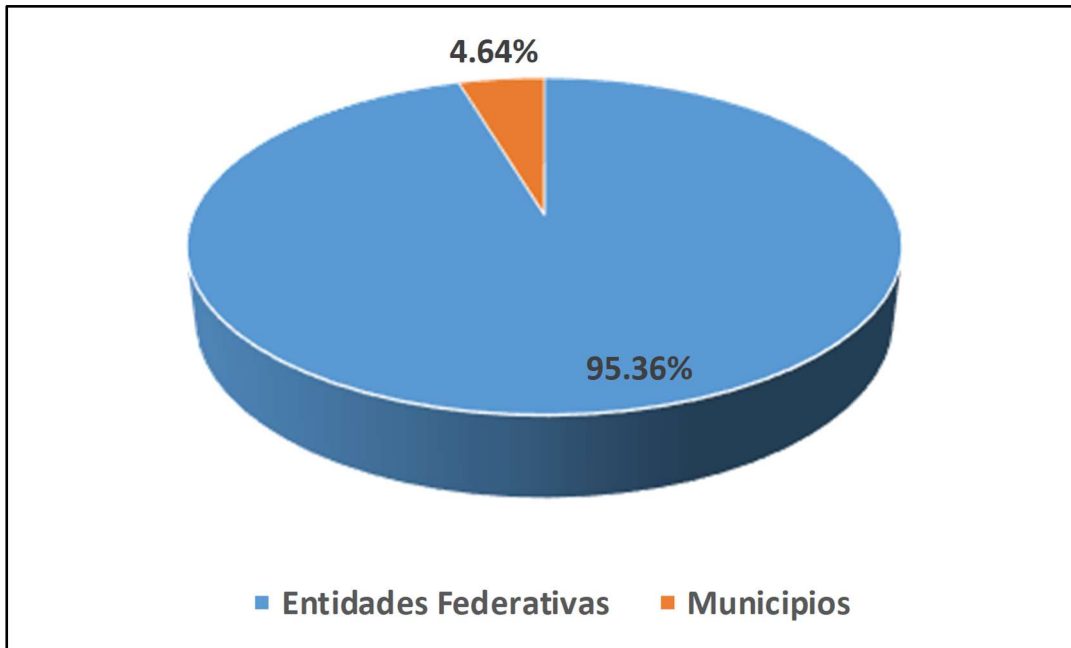
**Tabla 1. Deuda Pública Local por Entidad Federativa
Contratada en el ejercicio fiscal 2020
(Enero a Mayo)**

ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	PORCENTAJE
Quintana Roo	18,948,561,295	23.12%
Veracruz de Ignacio de la Llave	17,724,078,951	21.63%
Oaxaca	14,310,455,820	17.46%
Baja California	14,200,084,921	17.33%
Michoacán de Ocampo	4,090,000,000	4.99%
Jalisco	3,871,581,090	4.72%
Nuevo León	2,621,460,312	3.20%
México	1,693,000,000	2.07%
Guanajuato	1,500,000,000	1.83%
Chihuahua	1,451,850,000	1.77%
Aguascalientes	675,164,596	0.82%
Chiapas	347,639,065	0.42%
Yucatán	300,000,000	0.37%
Zacatecas	165,848,649	0.20%
Hidalgo	38,856,444	0.05%
Colima	6,795,999	0.01%
Total general	81,945,377,143	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del RPU de la SHCP.

Por otro lado, de estos \$81,945 MDP de deuda pública local, el 95% aproximadamente corresponde a Entidades Federativas y 5% a Municipios. Vale la pena destacar que ningún Organismo Público Descentralizado o Autónomo ha contratado financiamiento durante este periodo. Lo anterior se puede apreciar en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Deuda Pública Local contratada en el ejercicio fiscal 2020 por Ente Obligado (Enero a Mayo)

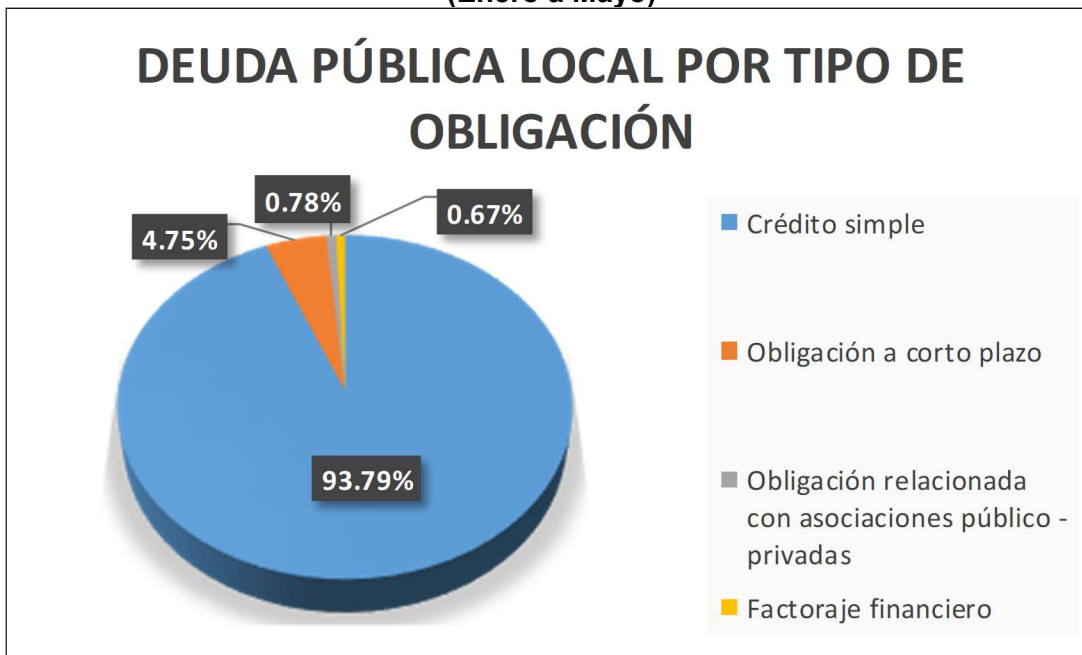


Fuente: Elaboración propia con datos del RPU de la SHCP.

Las Entidades Federativas (Órgano Central) que más deuda han contratado son: Quintana Roo con 18,948 MDP; Veracruz con 17,522 MDP y Oaxaca con 14,310 MDP. Por otro lado, los Municipios que más deuda han contratado son: El municipio de Tijuana con 1,750 MDP; Aguascalientes con 643 MDP y el municipio de Apodaca con 330 MDP.

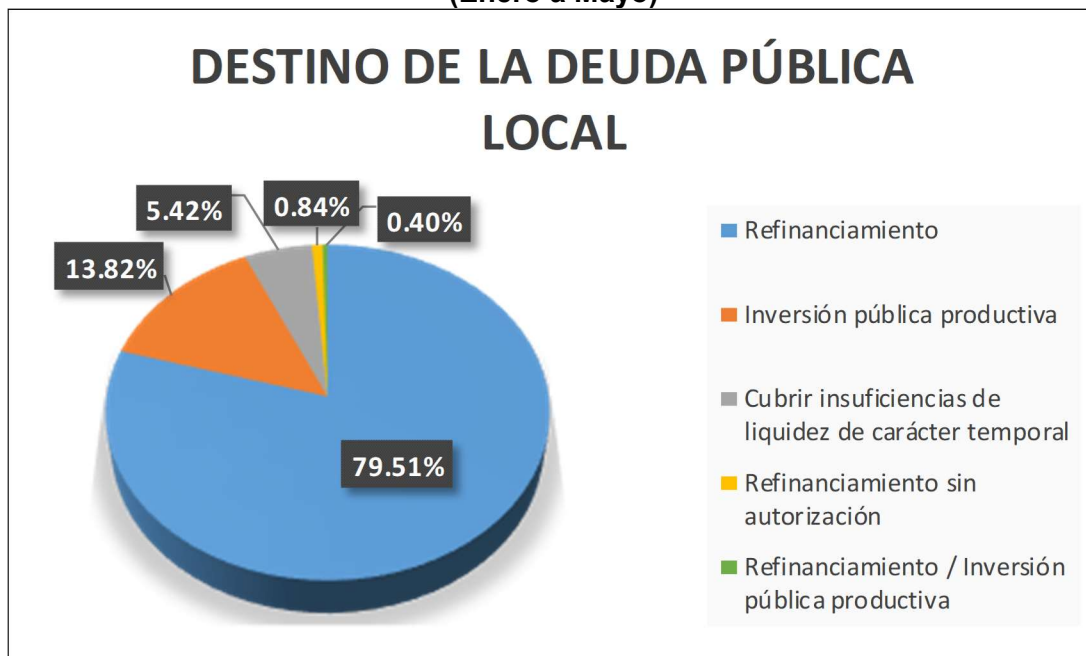
Como podemos observar en el Gráfico 2; el 94% aproximadamente de la deuda ha sido contratada a través de Créditos Simples, 5% por Obligaciones a Corto Plazo y el resto por Factoraje Financiero y obligaciones relacionadas con Asociaciones Público Privadas (APP).

Gráfico 2. Deuda Pública Local contratada en el ejercicio fiscal 2020 por Tipo de Obligación (Enero a Mayo)



Como podemos observar en el gráfico 3; el 80% de la deuda se destinó al Refinanciamiento de Pasivos, el 14% a Inversión Público Productiva, el 5% a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal y el resto a Refinanciamiento sin autorización del congreso y al Refinanciamiento/Inversión Público Productiva.

Gráfico 3. Deuda Pública Local contratada en el ejercicio fiscal 2020 por Destino de la Deuda (Enero a Mayo)



A continuación, podemos observar una tabla donde se muestra el tipo de financiamiento y obligación, así como el destino de los recursos.

**Tabla 2. Deuda Pública Local por Entidad Federativa
Contratada de enero a mayo en el Ejercicio Fiscal 2020
por Tipo de Obligación y Destino.**

TIPO DE OBLIGACIÓN / DESTINO	MONTO ORIGINAL CONTRATADO
Crédito simple	76,858,321,546
Inversión pública productiva	10,684,220,710
Refinanciamiento	65,152,484,080
Refinanciamiento / Inversión pública productiva	330,239,325
Refinanciamiento sin autorización	691,377,431
Factoraje financiero	550,000,000
Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	550,000,000
Obligación a corto plazo	3,894,000,000
Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	3,894,000,000
Obligación relacionada con asociaciones público - privadas	643,055,597
Inversión pública productiva	643,055,597
Total general	81,945,377,143

En conclusión, podemos decir que si comparamos el comportamiento de la deuda pública local de enero a mayo 2019 (monto contratado: \$7,476 MDP) y la deuda pública local contratada en el mismo periodo durante el ejercicio fiscal 2020 (monto contratado: \$81,945 MDP) podemos observar que, en el citado periodo ha sido muy superior la contratación en 2020.

De estos \$81,945 MDP principalmente se están destinando a Refinanciamiento de Pasivos y en menor medida a Inversión Pública Productiva. De igual manera, los entes públicos locales están recurriendo principalmente a Créditos Simples así como Obligaciones a Corto Plazo (menor o igual a un año).

De conformidad con el Sistema de Alertas publicado en la página de la SHCP con corte al 1er trimestre del 2020²; únicamente Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo están en semáforo amarillo (Endeudamiento en Observación) mientras que el resto de los Estados se mantienen en semáforo verde (Endeudamiento Sostenible).

Este patrón de endeudamiento será relevante para el proceso de elaboración del paquete económico 2021 de las Entidades Federativas y Municipios; ya que de su semaforización en el sistema de alertas dependerá su Techo de Financiamiento Neto a incluir en dicho paquete. No cabe duda que el efecto de la pandemia se ve reflejado en las finanzas públicas locales.

²

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020